



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

19 DIC 2024

Expediente N° SO-19.567/2023.-

**Resolución N° SO-887/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-377/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Téc. Daniel Isidro Castro, D.N.I. N° 21.631.645, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sistemas y Señales I**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (Cinco) años o nueva disposición.

Que, Vicedirección de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Téc. Daniel Isidro Castro hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 12 de diciembre de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Téc. Daniel Isidro Castro, D.N.I. N° 21.631.645, hizo real toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sistemas y Señales I**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CA-SO-377/2024, el 12 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA